



liniano Nacional Voluntario no hubiera obtenido en el año anterior el Empleo de Pro<sup>ta</sup> Sindico en esta villa ni en el día estaria habiendo a S. M. de oficial en el Rexim<sup>to</sup> Pro<sup>ta</sup> de Chinchilla es en voto, y parecer el mismo que presto en dho Decreto de veinte y cinco de Febrens que reproduce en este.

El Sr. Celestino Fernandez Molina: Dixo: Que es su voto no se trate mas de Eleccion de fiel Taxero y q. se haga saber al D.º Juan Perez que si se considera con dho acuda al tribunal superior que corresponda en donde entable su solicitud y que si por este se deciden a su favor oyen<sup>do</sup> al Ayuntamiento esta pronto por su parte a obedecer quanto se determine.

En cuya ultima resolucion se conformaron con el D.º Celestino Fernandez, los demas Sres Don Martin delo Reidor, y Don Martin de Madrida Alguacil mayores; lo que se tubo por Acuerdo mediante la mayoria de voto; y lo firmaron de sus Mercedes lo que saber de que yo el Emio doy fe =

Quando mas  
 Doxiano  
 Celestino Fernandez Molina

